INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION
PESQUERA. BAHIA DE BANDERAS

H00/DGIPPPN/ DT-01/CRIP-BB-03/ 2010

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

La Cruz de Huanacaxtle, Nayarit a 11 de enero del 2010.

LIC CARLOS CARRILLO SANTANA
DELEGADO FEDERAL SAGARPA NAYARIT
PRESENTE.

En atención a los acuerdos tomados en la reunión sostenida el 14 de diciembre pasado con los representantes de los pescadores y permisionarios de la presa de Aguamilpa, sobre el comportamiento de la disminución de las capturas de la pesquería de tilapia en dicho embalse, en anexo entrego a usted el dictamen técnico **"Implementación de la veda temporal en 2010 para las especies de peces que habitan en la presa Aguamilpa, Nayarit"** para el establecimiento de las fechas de inicio y terminación de la vedas para todas las especies acuáticas en la presa hidroeléctrica (PH) Aguamilpa, Nayarit. En dicho documento se recomienda la ampliación de cuatro meses al periodo de veda temporal a partir del periodo del 01 de marzo al 30 de junio del 2010 considerando las condiciones actuales del embalse y a la información disponible.

En lo que respecta a la especie de lobina, se recomienda permitir el desarrollo de la pesca deportiva durante el periodo de veda exclusivamente en su modalidad de captura y libera, quedando prohibida la retención abordo de las embarcaciones deportivas, así como de la que se realice desde las orillas del embalse.

Con fundamento en el Artículo 14 Fracc. VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le solicito en cuanto esa dependencia a su digno cargo haga uso de la información contenida en el presente y su anexo, se de aviso por escrito y se entregue una copia del documento mediante el cual se tome una resolución administrativa sobre la solicitud que motivó la emisión del presente documento, a fin de estar en posibilidades de proceder a la conclusión del período de reserva del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DEL C RIP-BB

BIOL PEDRO ANTONIO ULLOA RAMIREZ

SAGARPA
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN PESQUERA
BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

Fecha de Clasificación: 11 de enero de 2010
Unidad Administrativa: Dirección General de Investigación Pesquera Pacífico Norte

Reservado: H00/INAPESCA/DGIPPN/DT/01/10
Período de Reserva: 1 AÑOS
Fundamento Legal: CAP.III ART. 14 FRACC.VI DE LA LFTAIPG

Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:

Ampliación del Período de Reserva:

Fecha de Desclasificación:
Partes o secciones reservadas o confidenciales:

Rúbrica y Cargo del Servidor Público:

c.c.p. DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA. Director General del INAPESCA
M. EN C. GABRIEL ALDANA FLORES. ENCARGADO DEL DESPACHO DE DGIPPN.
Archivo CRIP-BB

CALLE TORTUGA No. 1 LA CRUZ DE HUANACAXTLE, NAYARIT. C.P. 6373
TELFAX (329)295-5398 Y 295-5630 A.P. 59 BUCERIAS, NAYARIT.
Correo electrónico cripbadeba@prodigy.net.mx

DICTAMEN TECNICO PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE LA VEDA TEMPORAL EN LA TEMPORADA DE PESCA 2010 PARA LAS ESPECIES DE PECES QUE HABITAN EN LA PRESA AGUAMILPA, NAYARIT"

PEDRO ANTONIO ULLOA RAMIREZ
JOSE LUIS PATIÑO VALENCIA

Dictamen técnico que sustenta la implementación del periodo de veda para todas las especies que habitan en el embalse de la presa hidroeléctrica Aguamilpa, Nayarit de acuerdo a la normatividad vigente y para estar en tiempo de cumplir con la publicación del inicio de la veda en el Diario Oficial de la Federación. A continuación se presentan los resultados obtenidos en dicho embalse:

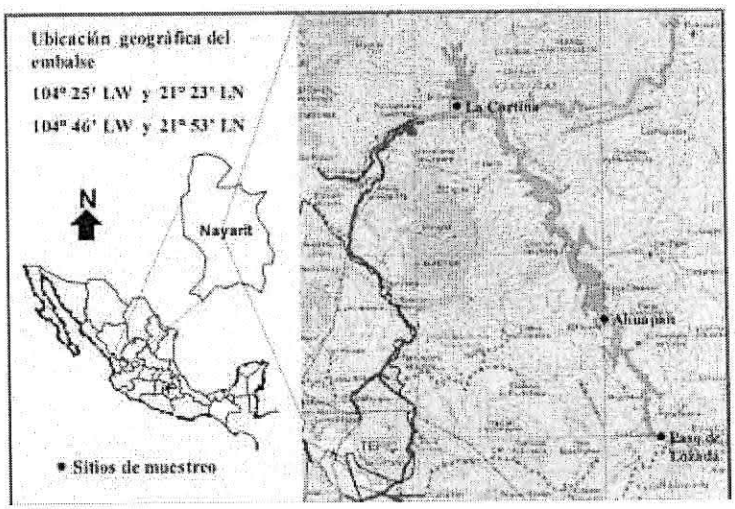

En esta pesquería la tilapia continúa siendo el componente más importante de las capturas, cuyos valores porcentuales representan poco más del 98% de la producción global del embalse durante los últimos años, y le siguen la carpa, el bagre y la lobina.

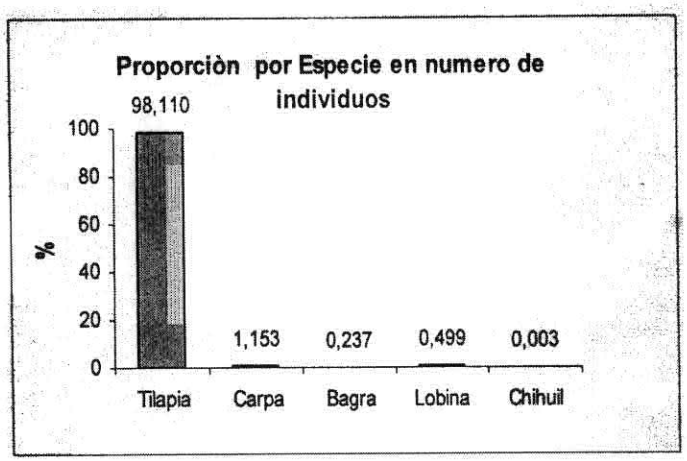

Hasta el año del 2007 se continúo con un aumento sostenido en la producción del embalse de Aguamilpa con una cifra record de 5,202 t. sin embargo a partir de la temporada 2008 se registra un decremento significativo en los volúmenes de captura de tilapia de 4,698 t. Motivo por el cual se manifestó preocupación por parte de los pescadores del embalse.

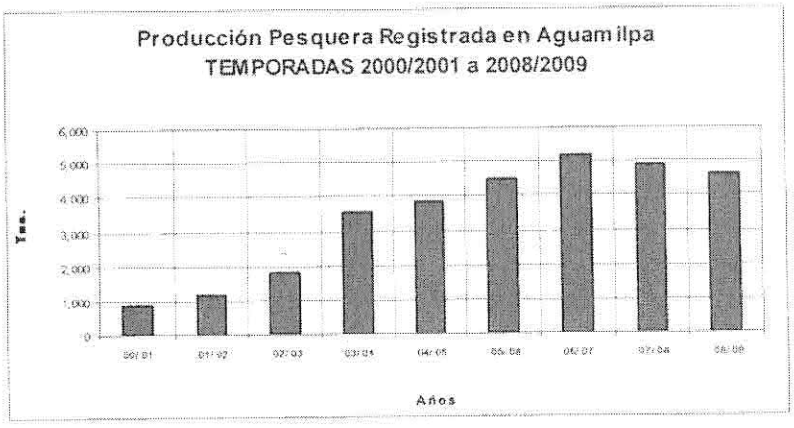

Fuente Subdelegación Federal de Pesca del Estado de Nayarit.

La causa que más ha impactado al embalse y que se ha venido insistiendo en ella en los últimos años por parte de la autoridad y del INAPESCA, es el desmedido esfuerzo de pesca que se aplica sobre esta pesquería, así como por el efecto esperado por la reciente construcción de PH El Cajón aguas arriba.

La tendencia en las capturas mensuales comparada con años anteriores se encuentra por dentro del promedio histórico aunque con una tendencia a disminuir.

Fuente Subdelegación Federal de Pesca del Estado de Nayarit.

La captura de tilapia ende los últimos años, continua incidiendo sobre ejemplares que ya alcanzaron su edad de primera madurez lo cual indica que el arte de pesca autorizado esta cumpliendo con el objetivo de capturas ejemplares adultos que ya se hayan reproducido.

Se ha identificado que el inicio del periodo de reproducción de esta especie es variable de acuerdo a lo registrado en los últimos años en cuanto a los cambios ambientales principalmente de temperatura, por lo que nos indica que este puede adelantarse o retrasarse, aunque el pico máximo de reproducción se encuentra dentro del periodo de veda establecido.

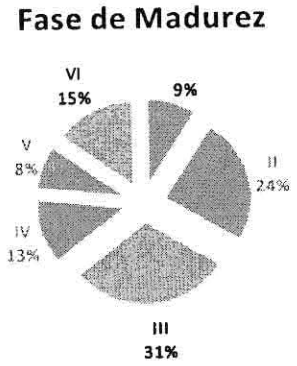

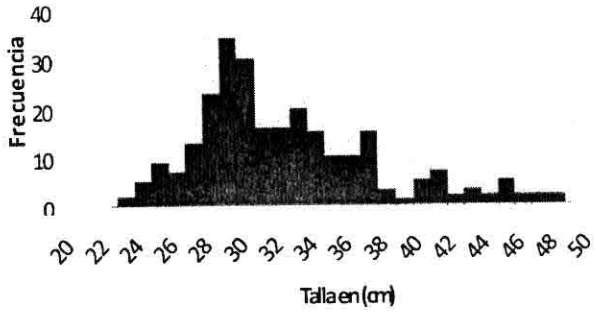

El embalse de la P.H. Aguamilpa presenta signos de haber llegado a su máxima capacidad de producción y empieza a mostrar signos de decaimiento en las capturas, derivado de un enorme sobre esfuerzo de pesca en esta pesquería.

Esta disminución continuará en los próximos años de no tomarse medidas de manejo y conservación de este recurso, considerando además el cambio en las condiciones del embalse al iniciar sus actividades la presa "El Cajón".

Por lo anterior se convocó a una reunión de trabajo el 14 de diciembre pasado con los representantes de los pescadores, permisionario y comercializadores con el objeto de dar a conocer la información disponible del comportamiento de la pesquería y la necesidad de tomar acciones concretas para tratar de evitar el colapso de la pesquería.

Como resultado de este esfuerzo y en base a la información proporcionada por la Subdelegación de Pesca y el INAPESCA a través del CRIP de Bahía de Banderas, se acordó la necesidad de aumentar el periodo de veda a cuatro meses para proteger por más tiempo el periodo de reproducción de esta especie que se esta reproduciendo bastante bien de manera natural dentro del embalse, para tratar de detener el decaimiento de esta pesquería que como se mencionó anteriormente, es la primera productora de tilapia en el país de ahí su gran importancia como generadora de empleo y de ingresos a las comunidades que habitan en sus alrededores.

Es necesario continuar con el seguimiento del comportamiento de las capturas durante el presente año incluyendo el periodo de veda y determinar en su caso, la necesidad de resiembras de tilapia en el embalse.

Es necesario fortalecer el programa de inspección y vigilancia para evitar la captura de esta especie por personas no autorizadas así como el cumplimiento durante los días y horarios de pesca tratando así de disminuir el esfuerzo de pesca no permitido.

Se requiere impulsar y fomentar actividades alternas a la pesca comercial como pesca deportiva y ecoturismo, así como el desarrollo de un proyecto piloto para el cultivo de tilapia en jaulas los cuales coadyuvarán a la recuperación de la población natural de tilapia en el embalse.

Por lo tanto, es opinión del Instituto Nacional de la Pesca a través del CRIP de Bahía de Banderas, que considerando la baja en la captura durante el 2009 y la importancia del desarrollo económico y social de esta pesquería, se recomienda que se amplíe la temporada de veda en el embalse de Aguamilpa con duración de cuatro meses a partir del periodo comprendido del **1 de marzo al 30 de junio del 2010**, debiendo mantener el mismo esfuerzo pesquero autorizado para este embalse, en virtud de que esta medida administrativa cumplirá con mayor eficacia con los objetivos de protección de la reproducción de las especies, y para mantener los niveles producción pesquera.

Considerando la baja incidencia de lobina en las capturas de la pesca comercial, y a la importancia económica de esta especie en las actividades de pesca deportiva, se recomienda permitir el desarrollo de la pesca deportiva durante el periodo de veda exclusivamente en su modalidad de captura y libera, quedando prohibida la retención abordo de las embarcaciones deportivas.

BIBLIOGRAFIA

Orbe-Mendoza A.y D. Hernández, 1999. Evaluación del periodo de reproducción de los peces de la presa de Aguamilpa, Nayarit. Informe Técnico. Instituto Nacional de la Pesca. CRIP-Pátzcuaro. México. 3 p.

Perez-Velázquez, P.A., P. Ulloa-Ramírez, J.L. Patiño-Valencia, 2004. Diagnóstico de la pesquería comercial de escama en la Presa Hidroeléctrica Aguamilpa, Nayarit. Centro Regional de Investigación Pesquera Bahía de Banderas, Nayarit. Informe de investigación (inédito) 37 p.

SAGARPA, 2004. Subdelegación de Pesca de SAGARPA-Nayarit. Registros pesqueros oficiales.

Pérez- Velázquez P.A. Ulloa Ramírez P.A, M.T Gaspar Dillanes. J.L. Patiño Valencia, R.De La Rosa Pacheco, P.Toledo Díaz-Rubin, A. Liedo Galindo,M. E. Arenas Alvarado. 2005. Plan de Manejo Pesquero Presa Hidroeléctrica "Aguamilpa", Nayarit. INAPESCA. 2005.

Ulloa Ramírez P.A M.T Gaspar Dillanes P.Toledo Díaz-Rubin. 2007 Caracterización y Diagnóstico Pesquero de la Producción en la Presa Hidroeléctrica Aguamilpa, Nayarit. INAPESCA. Docto. Interno.

Toledo Diaz-Rubin, P., A. Liedo-Galindo, M.E. Arenas-Alvarado Y M.T. Gaspar-Dillanes. 2003. Aspectos socioeconómicos de las comunidades pesqueras de la presa Aguamilpa, Nayarit. Instituto Nacional de la Pesca. Dirección General de Investigación en Evaluación de Recursos Pesqueros. Informe técnico. México. 32 p. (Inédito).